



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua (CUM) con domicilio en calle cuarta No. 3610, colonia Santa Rosa, municipio de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31050, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 614 4109009 extensión 232, Correo Electrónico: transparenciacum@gmail.com, y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los Datos Personales de los Titulares son recabados de toda persona física que participe en los procedimientos de contratación y/o suscriba contratos y/o convenios modificatorios según corresponda para la relación jurídica entre el responsable y el titular, conforme a las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

- a) Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporcione.
- b) Realizar las investigaciones de mercado, según corresponda el procedimiento de contratación que lleve a cabo.
- c) Contactarle y notificarle durante el procedimiento de contratación que se este llevando a cabo.
- d) Validar que la información que se encuentra en el expediente contenga la documentación legal, técnica y económica que se precisa en la convocatoria correspondiente.
- e) Elaboración de las actas que se generen según sea el caso, derivadas del procedimiento de contratación aplicable.
 - Acta de junta de aclaraciones
 - Acta de apertura de propuestas
 - Acta de fallo.
- f) En caso de ser adjudicado, para llevar a cabo la firma de contrato
- g) Difusión del procedimiento en los sistemas de captura correspondientes y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Consejo de Urbanización Municipal



- h) Integrar y actualizar el expediente de los procedimientos de contratación hasta el cierre documental del mismo, conforme a la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- i) En caso de no ser adjudicado, sus datos personales serán resguardados en el expediente del procedimiento de contratación y en su caso se le contactará para, realizar investigaciones de mercado de procedimientos subsecuentes al que haya participado.

Es importante precisar que las propuestas desechadas se destruirán o devolverán de conformidad al artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar cabo las finalidades mencionadas en el apartado IV del presente Aviso de Privacidad, serán objeto de Tratamiento las siguientes categorías de Datos Personales:

- **Datos de identificación y contacto:** nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular, domicilio, comprobante de domicilio, **RFC** de persona física. *(Caracteres asignados de acuerdo a las letras iniciales del nombre y los apellidos. Integrándose con: La primera letra del apellido paterno y la siguiente primera vocal del mismo. La primera letra del apellido materno. La primera letra del nombre. Fecha de nacimiento La homoclave es un conjunto de tres caracteres asignados exclusivamente por el Servicio de Administración Tributaria con la finalidad de evitar la duplicidad).*
- **Datos laborales: curriculum vitae** *(contiene nombre, dirección y teléfono, experiencia profesional, formación académica y habilidades) y/o cartas de recomendación.* *(Lugar de emisión, el nombre del recomendado y el puesto que ocupaba, la relación entre el recomendante y el recomendado, las cualidades y habilidades del recomendado, y la firma y datos de contacto del recomendante).*
- **Datos académicos: cédula profesional** *(el nombre completo del profesionista, su CURP, el nombre de la institución educativa donde estudió, la carrera o profesión, la fecha de expedición, el número de cédula, y datos de registro, como la entidad y el libro, foja, y número donde se encuentra registrada) constancias* *(el nombre completo del estudiante, número de identificación (matrícula), programa de estudios, periodo académico, y puede incluir información sobre asignaturas, calificaciones, créditos, y el progreso académico genera) certificados* *(el nombre completo del estudiante, la institución educativa que lo emitió, el programa o plan de estudios cursado, las calificaciones obtenidas y la fecha de expedición).*



- **Datos patrimoniales: declaraciones y/o constancias** ante el **SAT** Datos de identificación del contribuyente (RFC, CURP que consta de 18 caracteres alfanuméricos que identifican a cada persona registrada en México. Estos caracteres se derivan de información como los apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, así como al sexo del individuo y nombre completo). Datos del domicilio registrado y ante el **IMSS**. (Número de seguridad social NSS, la delegación del IMSS, el año de registro, el año de nacimiento, un número progresivo y un dígito verificador, Clave Única del Registro de Población CURP, 18 Caracteres Alfanuméricos que identifican a cada persona registrada en México. Estos Caracteres se derivan de información como apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo.)
- **Datos financieros:** Nombre, dirección, capital (patrimonio).

Se informa que, para los procedimientos de contratación, no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento Legal.

De conformidad en el Artículo 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, Del Reglamento Interior Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, del artículo 3,4 y 6, Decreto 16-92-P.O. aprobado por el Congreso el 12 de enero de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 1993. Última modificación mediante Decreto No 401/961 I.P.O. de fecha 27 de noviembre de 1996. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 1996.

¿Qué tratamiento daremos a sus Datos Personales?

El tratamiento se realiza con base en lo dispuesto por los artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículos 3, 5, 6 fracción IV, 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Con fundamento en lo antes expuesto, y de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento para que los datos personales que se recaben serán integrados a una base de datos electrónica, con el fin de que se genere el reporte estadístico correspondiente.

¿Cuánto tiempo resguardarán mis datos personales?

De conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



CUM Consejo de Urbanización Municipal



de la finalidad que justifique su tratamiento, así mismo se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. De Igual Manera se conservaran durante los periodos que contemplan la ley de archivos para el estado de Chihuahua, así como los instrumentos de control archivístico.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO y portabilidad, Usted deberá presentar la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para conocer el procedimiento y requisitos del ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, podrá llamar al siguiente número telefónico 614-4-10-90-09 extensión 232; o bien ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiese tener respecto al tratamiento de su información. Los datos de contacto son los siguientes: Calle Cuarta número 3610, colonia Santa Rosa, C.P. 31060, Chihuahua, Chihuahua Teléfonos (614) 410-90-09, 4-10-90-18, 4-10-9038, 410-9016 y 410-9069; correo transparenciacum@gmail.com y página oficial <http://www.cum.gob.mx>

¿Qué pasa si usted solicita su cancelación, o se opone al tratamiento de los mismos?

Usted puede hacer valer su derecho de cancelación de sus datos personales, u oponerse a su tratamiento. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la falta de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Consulta, cambios y actualizaciones al del aviso de privacidad:

El presente Aviso de Privacidad puede consultarse, cambiar o actualizarse periódicamente; por lo que se solicita tu constante consulta o revisión en esta dirección electrónica: <http://www.cum.gob.mx> y <https://tramitesonlineacu.mpiochih.gob.mx>.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Consejo de Urbanización Municipal

Dirección: C. 4a 3610, Santa Rosa, 31050 Chihuahua, Chih. 614 410 9009, 614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx



Para estar al tanto del contenido y/o de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales. No obstante, lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Última Actualización: 06/06/2025

CLÁUSULA AVISO DE PRIVACIDAD EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

CLÁUSULA ... : PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES “EL CONSEJO”, en virtud a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, informa a **“EL CONTRATISTA”** la finalidad para la cual serán recabados sus datos personales, siendo en este caso, para la elaboración del presente Contrato, los posibles Convenios que se lleguen a generar entre **“LAS PARTES”** para la ejecución del mismo, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente instrumento legal y a lo ordenado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, su reglamento y demás disposiciones aplicables a la materia, así como para responder en tiempo y forma las solicitudes emitidas por los entes fiscalizadores, relativas a la presente Contratación, para lo cual **“EL CONTRATISTA”** otorga su consentimiento.

A su vez, **“EL CONTRATISTA”**, autorizan que sus datos personales puedan ser transferidos a la Plataforma Nacional de Transparencia y demás portales digitales de los que **“EL CONSEJO”** se encuentre sujeto de cumplimiento, de acuerdo con las leyes relativas aplicables, las cuales requieren a **“EL CONSEJO”**, a informar de la presente Contratación y los Convenios que formen parte de la misma.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Consejo de Urbanización Municipal

Dirección: C. 4a 3610, Santa Rosa, 31050 Chihuahua, Chih. 614 410 9009, 614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx